

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA****13537*****Judici verbal 0000694/2012 Sobre altres matèries***

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA 89/2013

En Palma de Mallorca, a 26 de junio de 2013

Magistrado-Juez: Doña Martina Mora Torrens

Demandante: D. BARTOLOME ANTICH ROS

Abogado/a: Don Bartolomé Antich Guasp

Procurador/a: Doña Magdalena Cuat Janer

Demandado: D. DANIEL PARTOUCHE (en rebeldía)

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad.

PARTE DISPOSITIVA

Que DEBO ESTIMAR y ESTIMO íntegramente la demanda formulada por D^a. Magdalena Cuat Janer, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de D. BARTOLOME ANTICH ROS contra D. DANIEL PARTOUCHE y debo **CONDENAR Y CONDENO** al demandado a que abone al actor la cantidad de 1.761,42 euros, más los intereses legales desde la fecha de presentación de la demanda, más los intereses procesales del art. 576 LEC, condenando a la demandada al pago de las costas procesales.

Contra la presente resolución NO cabe interponer recurso alguno al ser la cantidad reclamada no superior a 3.000 euros.

Así por ésta, mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo D^a. Martina Mora Torrens, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Palma de Mallorca.

Publicación.- Leída y publicada que ha sido la anterior sentencia por la Ilustre Juez que la dictó, constituida en audiencia pública en el mismo día de su fecha. Doy Fe.

Y, para que sirva de notificación por rebeldía e ignorado paradero de DANIEL PARTOUCHE, se expide la presente en PALMA DE MALLORCA, a ocho de Julio de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,